



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

05 DIC 2022

Expediente N° SO-19.457/2022.-

Resolución N° SO-792/2022.-

VISTO:

La Resolución N° SO-765/2022, del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, para la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Orán, Momentos II de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la instancia de Inscripción no se registraron postulantes para la cobertura del presente llamado.

Que, Dirección Académica informa que debe declararse desierto y convocarse un nuevo Llamado al fin de poder cubrir los cargos de referencia.

Que, el nuevo Llamado se encuadra en la Resolución N° CS-342/2022 y Resolución N° SO-697/2022 de la Universidad Nacional de Salta.

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia, la designación será desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2023; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, para la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Orán, Momentos II de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Convocar un nuevo Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Becario de Formación con función de Auxiliar Estudiantil, para la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Orán, Momentos II de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3°: Establecer el Perfil que se debe cumplir para desempeñarse en el cargo:

1. Ser estudiante de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán.
2. Tener como mínimo el 50 % de la carrera universitaria aprobada.
3. Tener conocimiento del proyecto CIU y adherir a sus propósitos de logro.
4. Poseer – preferentemente – antecedentes de desempeño en actividades docentes tales como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Auxiliar Estudiantil de CIU, Alumnos Auxiliar Adscripto, Tutor, etc.
5. Poseer – preferentemente – antecedentes de desempeño en actividades académicas relacionadas con el Ingreso a la Universidad.
6. Poseer – preferentemente – antecedentes de desempeño en otras actividades académicas y/o de investigación.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Expediente N° SO-19.457/2022.-
Resolución N° SO-792/2022.-

7. Poseer conocimientos básicos de herramienta informáticas, preferentemente de plataformas de educación a distancia.

Se deben tener en cuenta los siguientes requisitos:

- 1) Presentar Estado Curricular actualizado al momento del último Turno de Examen previo a la inscripción.
- 2) Presentar el Currículum y la Documentación Probatoria.-

**** La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los Puntos detallados en el Perfil, a través del análisis de antecedentes. El resto, a través de Entrevista. La Entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción.-**

ARTÍCULO 4º: Establecer la siguiente Comisión Asesora que atenderá el presente llamado, de acuerdo al detalle que se indica a continuación:

COMISIÓN ASESORA

Miembros Titulares

Téc. Elías Ezequiel Romero
Prof. Edith Marcela Chorolque
Ing. Carlos Echenique

Miembros Suplentes

Tec. Silvana Larrahona
Lic. Paola Isaac

ARTÍCULO 5º: Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, aclarando que todas las actuaciones se realizarán en Alvarado N° 751, Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

- **Publicidad:** 19 y 20 de Noviembre de 2022.-
- **Período de Inscripción:** 21 y 22 de Diciembre de 2022, en el horario de 08:00 a 12:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en Dirección Académica y Secretaría de Sede Orán, mediante la presentación de Tres (3) copias del Detalle Curricular en carácter de Declaración Jurada y Una (1) copia de la documentación probatoria (sólo aquellas específicamente vinculadas al motivo del llamado), debidamente certificada por autoridad competente. Estado Curricular.-
- **Cierre de Inscripción:** 22 de Diciembre de 2022 a horas 19:00.-
- **Evaluación de Antecedentes y Entrevista:** 26 de Diciembre de 2022 a horas 16:00.-





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388




"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° SO-19.457/2022.-
Resolución N° SO-792/2022.-

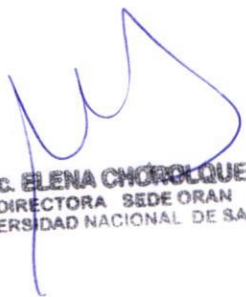
ARTÍCULO 6°: Imputar el gasto que demande la cobertura de estos cargos a lo establecido por Resolución N° 342/2022 el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTÍCULO 7°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Comisión Asesora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA